

**ACTA N°693
(Ordinaria)**

- Fecha** : Martes 1 de Julio de 2008.
- Asistencia** : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Sr. Roberto Burgos González, Concejal.
Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.
Sr. Angel Poggi, Concejal.
- Invitados** : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Miguel Mujica, Administrador Municipal.
Sr. Luis Alventosa, Director DIPLAD.
Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo DAEM.
Sra. Paola Costa, Directora Depto. Salud.
- Tabla** : 1.- Acta Sesión Ordinaria N°692 de fecha Martes 17 de Junio de 2008.
2.- Estado de Avance de los Programas del Fondo de Mejoramiento de Gestión Educacional Municipal. Informes 1 y 2.
3.- Asignación de Fondos Cruz Roja Chilena, mediante Plan de Promoción de Salud año 2008.
4.- Presentación Sr. Roberto Casarejos E., AFS Chile, Programa Intercultural.
5.- Informe Ejecución Presupuestaria (al 31 de Marzo de 2008).
6.- Varios.
6.1. Informe sobre tercer encuentro extraordinario de Municipalidades.
6.2. Presentación de Recurso de Protección.
6.3. Organización de Protección del Acuífero de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión, siendo las 9:08 horas.

1. ACTA SESION ORDINARIA N°692 DE FECHA MARTES 17 DE JUNIO DE 2008.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta de Sesión Ordinaria N°692, de fecha Martes 17 de Junio de 2008. Al no manifestar observaciones, se da por aprobada.

2. ESTADO DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE GESTION EDUCACIONAL MUNICIPAL. INFORMES 1 Y 2.

Sr. Alcalde: Cede la palabra al Sr. Christian Valdés, Jefe Administrativo del DAEM, quien dará a conocer este informe.

Sr. Valdés: Señala que, específicamente en el mes de Enero el Concejo tomó el Acuerdo de poder postular a la Municipalidad a un Fondo de Mejoramiento que fue especial y creado este año, con un total de 10 mil millones de dólares para todo Chile, en el cual el Municipio tocó una parte de eso que corresponde a 105 millones de pesos, con lo que en conjunto con personas de la SUBDERE y también del Ministerio de Educación se construyó un Proyecto, el que se presentará a los Sres. Concejales para que si estimen conveniente, sea aprobado, tanto la petición de recursos como la forma de resolución de nudos críticos encontrados en su momento. Comenta que, el mismo reglamento de estos

fondos exige que Secretaría Ministerial eleve un Informe Semestral, es decir al 30 de Junio, con respecto a los avances de estos fondos con respecto a la carta Gantt, presentada en un inicio y además exige que como Concejo trimestralmente se les visite para informar el estado de avances. Añade que, la razón por la que no hay un informe anterior, es porque en Diciembre salió muy apurado el tema de los 105 millones, en Enero recién se comenzaron a hacer las conjeturas para trabajar, como se aprecia en el informe entregado a los Sres. Concejales, los fondos fueron transferidos el 30 de Marzo, lo que quiere decir que hacer un Informe a Marzo sólo era presentar fechas, porque no ha habido ningún avance importante ya que ni siquiera estaba aprobado el proyecto por parte del Ministerio de Educación, es por eso que en el segundo Informe se está presentando los dos Informes. Indica que, el Primer Informe se basa sólo en especificar los hitos que hubieron esos tres primeros meses, los Sres. Concejales pueden apreciar que en el mes de Enero, se ve la estructuración del proyecto, acordar y poder solicitar los recursos o bien más que los recursos, aprobar las ayudas que estaban llegando, que dicho sea de paso la SUBDERE ofreció sus equipos técnicos, ya que el Municipio de Casablanca salió airoso con el PADEM 2008, en el cual también existió la asesoría de la SUBDERE, por lo que se amplió el convenio y pusieron una contraparte técnica para que acompañaran en la construcción de este proyecto, lo cual fue beneficioso ya que el proyecto fue aprobado en primera instancia. Cabe señalar que, este equipo técnico no fue contratado como en el caso del PADEM, en que se tuvo que hacer una licitación, sino que en este caso la misma SUBDERE licitó y designaron a las municipalidades estos equipos técnicos. Al estar concretado el equipo multidisciplinario entre el DAEM, SECREDOC y SUBDERE, durante el mes de Febrero se comenzó a trabajar y el 12 de Febrero se tomó el Acuerdo por parte del Concejo para poder postular a estos 105 millones, en base al programa que se había presentado, que se refería al tema de los proyectos que los Sres. Concejales conocen. Informa además que, se recibe la tramitación que finalmente fue aprobada y el 31 de Marzo se transfiere el 50% de los recursos que habían sido asignados, eso es respecto al Primer Informe, es decir sólo marca hitos relevantes porque las actividades aún no vienen. Indica que, comenzando el periodo Abril-Junio, que sería el tiempo que abarca el Segundo Informe, en el cual antes de dar un estado de avance debe mencionar que de acuerdo a las condiciones distintas del ambiente educacional del país y municipal, se acordó entre la Administración Municipal y el DAEM, poder modificar algunos de estos proyectos, los cuales están dentro de los rangos de modificación, porque si bien es cierto se hizo una proyección para el año, respecto a los nudos críticos y a las actividades e iniciativas a adoptar, sin embargo se tienen estos rangos de modificación, para los cuales el Ministerio está aplicando una serie de reglamentos y normas que permite modificar esto, además depende mucho de las necesidades municipales, como por ejemplo se hizo una modificación respecto a la compra del vehículo para el DAEM, esto no quiere decir que el DAEM no contará con un vehículo para sus actividades, sino el Administrador Municipal a través del Gobierno Regional, da solución a este tema, lo que sí se pretende ocupar estos fondos para poder adquirir otros vehículos más pesados que ayuden a minimizar las cargas de arriendo con respecto a recoger a los alumnos de las zonas rurales a la zona urbana.

Sr. Alcalde: Precisa que, es importante que se les diga a los Ser. Concejales los lugares que se deben pagar vehículos para poder traer a los alumnos, especialmente desde Quintay, San Jerónimo, Tapihue, Poza Oscura, La Viñilla. Si bien es cierto se está haciendo, pero significa una carga bastante fuerte para el presupuesto de Educación. Lo que se pretende hoy, a través especialmente de la gente del Transantiago y representante de los franceses, es poder adquirir unos dos vehículos año 2002 totalmente refaccionados para el transporte escolar y así se podría evitar pagar arriendo para el transporte de los escolares. Es importante decir que si no se hiciera ese transporte escolar esos niños no llegan a clases y la consecuencia de ello es que no se tendría subvención, si no se prestara ese servicio los 600 alumnos diarios que se transportan, bajaría a unos 400, personalmente cree que la obligación del Municipio guste o no es tratar de entregar educación a esa gente, por eso que se pensó pedir los recursos vía Gobierno Regional para la adquisición del vehículo del DAEM, fondos que ya están asignados, pero aún no han llegado y con los recursos obtenidos en este proyecto, comprar dos vehículos de esa naturaleza y en óptimas condiciones para el transporte. Menciona que, en conversación del encargado de

movilización con la gente de Francia, ellos entregarían con motores nuevos y reparados los vehículos que se adquirirían, además este Domingo se embarcó desde Bélgica otro vehículo para el Municipio y así poder ir supliendo esos arriendos, que para el Municipio significan una gran sangría en nuestro presupuesto.

C. Sr. Caussade: Pregunta, esos vehículos a través del Transantiago y los franceses, ellos los están donando o el Municipio los está comprando a un precio conveniente.

Sr. Alcalde: Señala que, se está hablando de \$7.500.000.- cada uno por un vehículo que cuesta 20 millones de pesos, el tema que hay que solucionar es la cuestión legal, por el Chile Compra, porque ellos pueden decir que por el precio las dan como una donación, pero se tiene que poner un valor libro y en la contabilidad debe estar como algo vendido y no regalado, pero la opción está y de forma clara que esos vehículos sean vendidos y en las mejores condiciones. Se verá la fórmula legal para hacerlo.

C. Sr. Caussade: Consulta, sobre el vehículo de Bélgica, por qué conducto llegará.

Sr. Alcalde: Indica que, es un bus de donación y se hará la misma operación de siempre, vienen en mejor condición que los anteriores. Comenta que, si el Municipio no tuviera que transportar sería una maravilla, pero por la geografía de la zona se debe hacer.

C. Sr. Peña: Consulta, cuál es la flota de buses que se necesitan en total para cubrir todos los sectores.

Sr. Valdés: Manifiesta que, antes de responder esta pregunta, argumenta que en la actualidad hay algunos sectores en que los buses existentes por ser grandes no pueden ingresar, por eso la idea es comprar vehículos que transporten a varias personas, pero que sean más pequeños. Respecto a la flota exacta, no la tiene a la mano, pero siempre se ha hablado de tres vehículos para solucionar este nudo crítico, aparte de los que actualmente se tienen, esto también incluye el viaje a Quintay de niños y de los profesores, que son casi \$700.000.- mensuales que se están yendo.

Sr. Alcalde: Comenta que, los buses municipales toman a los profesores que vienen de Valparaíso en Placilla, todos los días y ese mismo vehículo trae a los alumnos a las escuelas de la Comuna, a pesar de los problemas que hubo con el Colegio de Profesores por estimar que los traían muy temprano, ese bus es arrendado.

C. Sr. Caussade: Expone que, sería estupendo, tomando la pregunta del Concejal Peña, que el Sr. Luciano Pinochet, hiciera un estudio para saber cuántos vehículos son los ideales y cuánta capacidad deben tener, para así saber de lo que se está hablando y qué es lo que se necesita técnicamente hablando, ojala se hiciera un estudio serio al respecto.

Sr. Valdés: Menciona que, ha hablado en muchas ocasiones con el Sr. Luciano Pinochet, sobre buscar una fórmula óptima para esto, lo dice porque hace muy poco se postuló al Proyecto Transporte Rural, que son 6 millones anuales, siendo un poco visionarios, por norma corresponde un solo proyecto, pero por la necesidad del transporte rural se hicieron tres proyectos, sabiendo que posiblemente aceptarán uno sólo, sin embargo ya se iniciaron conversaciones con las personas encargadas del tema en el Ministerio, para ver las posibilidades que de aquellos municipios que rechacen estos proyectos, poder adquirir sus fondos, se está hablando de 18 millones de pesos que ayudarían a paliar un poco los gastos, es por esta razón que ya se ha estudiado la demanda de jóvenes y niños versus la flota, la capacidad de transporte y las capacidades técnicas del vehículo para ingresar a la zona, no sería un problema volver a retomar ese tema y tener obviamente mucho más a mano.

C. Sr. Caussade: Expresa que, ha dicho al Sr. Alcalde que en los sectores de Melosillas, Los Colihues y El Estero no pueden entrar vehículos grandes.

C. Sr. Peña: Señala que, en el sector del Carpintero querían hacer una especie de vuelta, porque había problemas para girar arriba.

C. Sr. Caussade: Pregunta, si no hay alguna ayuda de Gobierno, al ver que se compran tantos vehículos que se bonificara en transporte escolar.

Sr. Valdés: Manifiesta que, la única ayuda que existe en este momento es el Proyecto de Transporte Rural y lo único que aporta son esos 6 millones anuales. Lo otro, que podría decir es la ayuda de ruralidad que existe por establecimiento, pero eso no da a lugar, porque los alumnos rurales no se traen a Casablanca, quedan en las mismas escuelas y ese beneficio queda ahí y alcanza sólo para pagar los sueldos.

C. Sr. Caussade: Expone que, a no ser que se lleve la gente de La Viñilla a Tapihue.

Sr. Alcalde: Comenta que, eso significaría sacar a los alumnos de La Viñilla, llevándolos a Tapihue desfinanciaría los colegios urbanos de Casablanca.

Sr. Valdés: Expresa que, hay un tema importante y sería para otro Concejo, dentro de las nuevas directrices que se quiere dar como DAEM, es potenciar la educación rural, para lo cual se cuenta con buenas ideas, si estas escuelas rurales se potencian de alguna forma no es desfinanciar las escuelas urbanas, sino se debe lograr un equilibrio perfecto, pero si se potencian, se tiene la opción de captar más matrículas y por ende paguen más por alumnos. Este tema da para análisis todavía. Prosiguiendo con el tema anterior, acota que dentro de las modificaciones que se mencionan en este Segundo Informe, están las modificaciones a algunas fechas, en el proyecto original de propuso fechas de inicio y término de las mayoría de las actividades, pero por fuerza mayor está, deben ser modificadas, estas “fuerza mayor”, significa procesos obvios de licitación en que muchas veces a la primera licitación no concurre nadie a postular y se debe postular todo de nuevo, pero básicamente las modificaciones están dadas, porque se está incorporando la Comuna a lo que es la Ley SEP (Ley de Subvención Escolar Preferencial), la cual viene con una serie de beneficios para la Comuna y de planificaciones previas, que hacen modificar algunos esquemas. Explica a los Sres. Concejales, apoyado por documento visual, las actividades con sus nuevas fechas de inicio, en las que se explicarán su estado de ejecución. Aclara que, las actividades que están en blanco, se dejaron postergadas, dándoles nuevos plazos, se dejó postergadas para el Segundo Semestre dado que se deben vincular con los planes de mejora que se incorporarán a los establecimientos, la idea es que entre estas actividades y los planes de mejora puedan haber una sinergia más que funcionar por carriles distintos, como una forma de ocupar mejor los recursos, la consultoría para formulación de proyectos educativos se dejó para Agosto, porque en ese mes los establecimientos luego de hacer su primer diagnóstico, estarán en condiciones de proponer su plan de mejora una vez que tengan esos planes de mejora se les ayudará con esta consultoría a realizar sus proyectos educativos, con esto se vincula y se potencian mucho mejor los recursos. Respecto a los planes de avance de las actividades, que están ennegrecidas en el informe entregado, las dos primeras actividades que corresponden a una sola iniciativa, está lo que es la adquisición de la plataforma financiera contable administrativa lo que incluye su capacitación y la adquisición de 20 computadores que serán establecidos, tanto en el Departamento de Educación, como en los establecimientos para la gestión administrativa. En estos momentos esta plataforma Software está en ejecución y se cuenta con un 60% de avance, lo que queda por hacer está dado por el traspaso de la información de los Software antiguos a los nuevos, más la instalación y la capacitación posterior, básicamente se está en un tema de ensayo con estos Software, para que queden lo mejor ajustados posible a la realidad de la Comuna, respecto al tema de los computadores, ya está ejecutado porque están los 20 computadores, sin embargo se pone sólo un 90% de apropiación de la actividad, esto es porque básicamente se está en el proceso de instalación del Software y su petición de licencia.

C. Srta. Reyes: Consulta, dónde serán destinados esos computadores.

Sr. Valdés: Señala que, 10 computadores quedarán destinados al Departamento de Educación y otros 10 a diferentes establecimientos educacionales, esto sin contar con la postulación que se hizo a un Programa llamado Chile Enter, que significa una cantidad aparte para la administración de los establecimientos, proyecto ya adjudicado y ganado, sólo se está esperando que lleguen los computadores, más los computadores del Departamento de Educación, que están en buen estado y serán pasados a diferentes establecimientos para poder seguir siendo ocupados. Respecto a la compra de vehículo del DAEM el estado de avance figura en ejecución, por las razones explicadas anteriormente por el Sr. Alcalde, hay un 10% de apropiación de esta actividad, ya que aún se está en el tema de cómo se puede comprar y la definición administrativa. Por último, están las actividades de consultoría para la elaboración de un Sistema de Evaluación de Desempeño de los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos, se incluye también a Co-Docentes y Asistentes de la Educación, más la consultoría para la elaboración de Manuales de Funciones y Procedimientos del Sistema Municipal de Educación, es decir desde el DAEM hasta los establecimientos. La intención que se tiene con la consultoría para evaluación y desempeño es poder saber que los Directivos y Técnicos pedagógicos de cada establecimiento estén haciendo bien su trabajo, aclara que esto no tiene un fin punitivo, dejándolo claro a los directivos en su momento, sino tiene como fin poder complementar bien y tener evidencias de qué tan bien hacen su labor los directivos o que tan mal lo hacen, esto será una evidencia documentada para poder tomar medidas a futuro, por un documento validado tanto por el Concejo y por el Departamento de Educación; se han tomado en cuenta a los co-docentes, porque de acuerdo a la Ley N°20.244, que es la nueva Ley que rige a los asistentes de la educación que modificó la N°19.464, los asistentes de la educación van a tener que ser sometidos a evaluaciones de desempeño anual voluntarias, si son sometidos a estas evaluaciones de desempeño les llegará un bono y si son bien evaluados les llegará otro bono, obviamente la responsabilidad de la Ley fue traspasada a los municipios, para que ellos se encarguen de elaborar los instrumentos, diciendo que debería venir elaborado este instrumento. Expresa que, otro tema son los Manuales de Funciones y Procedimientos, ambición que se tiene desde hace bastante tiempo por parte del Departamento de Educación que por diferentes situaciones no se ha podido concretar, pero hoy, aprovechando estos recursos para poder hacerlo, en esto se tiene un grado de apropiación de un 10% y se encuentran haciendo las bases para estas licitaciones, cree que en dos meses más se podrá tener el trabajo en su etapa final de ejecución. Expone que estos han sido los estados de avance del periodo Junio.

C. Srta. Reyes: Consulta al Sr. Valdés, si dijo que si los asistentes de educación se someten a una evaluación tienen un bono y si son bien evaluados tienen otro bono más.

Sr. Valdés: Aclara que, primero se les premia por su disposición a ser evaluados y lo otro es por el rango de evaluación.

C. Sr. Caussade: Señala que, si una persona quiere ser evaluada y luego no va a esta evaluación, qué pasa, se paga la evaluación cuando va a dar verdaderamente la evaluación, porque una cosa es presentarse y otra cosa es darla.

C. Sr. Peña: Expresa que, se debe tener mucho cuidado con lo que se dice, personalmente estuvo trabajando un año en Personal del Servicio de Salud, donde hay muchos bonos que están desagregados, uno se da por el solo hecho y el otro está sujeto a otra cosa, sino se cumple la segunda cosa, la Contraloría obliga a restituir el dinero.

C. Sr. Caussade: Comenta que, debería pagarse cuando la persona va, se presenta a la evaluación y sale bien o mal.

C. Srta. Reyes: Recomienda al Concejal Caussade no dejarse llevar por la pasión y para su tranquilidad le informa que los profesores también tienen una evaluación aparte de la evaluación descrita, ejemplo hay un Profesor especialista en lenguaje y se postula para dar una prueba y ser evaluado, cuando ya ha dado la prueba, 5 ó 6 meses después le llega el dinero, el dinero no se les da en la puerta de entrada, sino a los 6 meses después.

C. Sr. Peña: Aclara que, no hay tanto desorden como lo expresa el Concejal Caussade, inclusive el Sistema Público está a las puertas de entrar a un sistema de acreditación de competencias, que como se está planificando será hecho por una consultora externa para dar garantías de transparencia, por lo tanto todos los empleados públicos se deberán someter a demostrar sus competencias para ser calificados y ascender a los puestos.

Sr. Alcalde: Lee entrevista hecha al nuevo Presidente de la Asociación de Municipios, que es el Alcalde Angel Bosan de Buín, en donde expresa que por movimiento estudiantil y asignaciones atrasadas se agrava déficit en educación, denunciando pérdidas por 33 mil millones de pesos, para colmo este año 45 mil alumnos han salido de la Educación Municipal lo que significa un 3% de la matrícula total.

C. Srta. Reyes: Expresa que, este bono por dar la evaluación, corresponde a un dinero que llega a parte y no se desembolsa del dinero municipal para educación. Esto para que no se crea que se saca de los fondos municipales estos fondos.

Sr. Alcalde: Somete a votación el 1º y 2º Informe del avance del periodo de Enero a Marzo del 2008 y de Abril a Junio de 2008, del Proyecto del Fondo de Mejoramiento de Gestión.

C. Sr. Peña: Manifiesta que, el Primer Informe es Trimestral, el Segundo se debería recibir en Junio.

Sr. Valdés: Señala que, ahora se cerró en Junio con el Segundo Informe.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar la aprobación del Informe del Plan del Fondo de Mejoramiento para la Educación.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1795:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar el informe (período Enero a Junio 2008) sobre estado de avance de los programas del Fondo de Mejoramiento de Gestión Educacional Municipal”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Además, expone al Concejo Municipal la solicitud de Fondos para jubilación de una funcionaria. Cede la palabra al Sr. Valdés para informar al respecto.

Sr. Valdés: Recuerda a los Sres. Concejales que hace un tiempo atrás se pidió la aprobación del Concejo para poder postular a los Fondos de la Ley N°20.244, con respecto a la jubilación de los asistentes de educación, los que venían bonificados con 1 millón de pesos más, que eran aportes fiscales, respecto a su jubilación y la base de cálculo de su indemnización era distinta a como se perfilaba ya que esta Ley modifica aquello, sin embargo por conversaciones con la Abogada del Ministerio, se cree que hay una especie de vacío que se pretende completar, esto significa que cuando se hace la solicitud de estos recursos de la funcionaria debe poner todos sus antecedentes, sin embargo también se pide el Acta del Concejo, por eso trae a consideración del Concejo la jubilación de la Sra. Rosa Elena Bravo Nogales, que actualmente se desempeña como cuidadora del Internado de Maitenes que cumple con toda la documentación y ha presentado su renuncia voluntaria y solicita que puedan ser solicitado los recursos a través de esta Ley, cabe destacar que lo que se pide al Gobierno es el adelanto de subvención por su indemnización, más el aporte Fiscal del Estado por un millón de pesos más, es decir su jubilación total ascendería a \$4.761.000.- La base de cálculo también es modificada por esta Ley, ya que dice que es el promedio de las últimas 12 rentas actualizadas al IPC, que representa \$3.761.000.- de indemnización más el aporte fiscal.

Sr. Alcalde: Somete a consideración del Concejo Municipal la solicitud de renuncia de la Asistente de Educación para optar a la bonificación por retiro voluntario de doña Rosa

Elena Bravo Nogales. Invita a los Sres. Concejales a votar la solicitud de los recursos para la jubilación de la Sra. Rosa Elena Bravo Nogales.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1796**: “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda aprobar la solicitud de renuncia voluntaria, de la asistente de educación Sra. Rosa Elena Bravo Nogales, para optar a la bonificación por retiro voluntario”.

En este Acuerdo no se encontraba presente el Concejal Roberto Burgos G.

3. ASIGNACION DE FONDOS A CRUZ ROJA CHILENA, MEDIANTE PLAN DE PROMOCIÓN DE SALUD AÑO 2008.

Sr. Alcalde: Señala que, este punto se refiere a la Asignación de Fondos a la Cruz Roja Chilena, mediante el Plan de Promoción de Salud del año 2008. Cabe destacar que, este es un plan de promoción de salud, es una asignación de recursos que vienen del Ministerio de Salud, el programa se llama Comité Comunal de Vida Chile. Son nueve organizaciones sociales que participan en este programa de salud con la gente u otra estrategia de promoción de salud en la Comuna, ellos son: Red Vecinal de Salud, estrategia de promoción Comuna y Comunidad Promotora de Salud, actividades asociadas “Mejor es entre Dos”, Concejo Local de Salud Casablanca la actividad que tiene es “Disco sexo sin riesgo”, Unión Comunal de Juntas de Vecinos con sus talleres del Medioambiente, el Consejo Local de Salud Lagunillas con ornamentación de Plaza Lagunillas, Consejo Local de Salud de Maitenes con la habilitación de tachos de basura, Grupo de Mujeres de Tai Chi con Seminario de Tai Chi. Cede la palabra a la Doctora Costa para que explique en qué consiste y luego al Sr. Abogado para que dé la explicación jurídica al respecto.

Sra. Costa: Informa que, desde hace 10 años se viene trabajando en los Planes de Promoción de Salud, en forma participativa se obtuvo recursos año a año, cada institución presenta un pequeño proyecto de más o menos 300 mil pesos y se destinan los recursos, el Sr. Alcalde ha leído algunas instituciones, pero las actividades que se financian son muchas más, pero estas son las que requieren algún tipo de Acuerdo distinto este año. Añade que, la forma de traspasar hasta el año pasado era entregar el cheque a organizaciones Receptoras de Fondos Públicos, tener Personalidad Jurídica vigente y después de un periodo determinado de 2 ó 3 meses demostraba la actividad hecha a través de medios de pruebas (fotos generalmente) y se entregaba las boletas, facturas o comprobantes, se revisaban acá y luego se mandaban al Ministerios, actualmente se les debe entregar dinero a estas organizaciones por medio de Subvención Municipal, pese a que ya está aprobada por el Comité Técnico, que es el Comité Comunal Vida Chile, que está formado por 16 organismos distintos de la Comuna, en total son 16, ellos ya están visados por Resolución por el Ministerio de Salud a través del Servicio de Salud. Las actividades que el Sr. Alcalde nombró, son las realizadas durante el año y obedecen a una estrategia de trabajo.

C. Sr. Burgos: Pregunta, quién coordina la generación de los proyectos y luego el impacto que pueden tener.

Sra. Costa: Indica que, hay un plan que se hace todos los años con indicadores de impacto y de procesos, donde se cuentan y se miden.

C. Sr. Burgos: Pregunta, si en general no ha habido ninguna institución que se haya sacado por no cumplir o son las mismas que vienen cumpliendo sistemáticamente.

Sra. Costa: Señala que, en rigor este año es el primero que se recibe menos dineros, \$400.000.- menos como castigo y según el informe que llegó, esto se debe a que Educación no cumplió con unas capacitaciones que se debía hacer por Ley del Tabaco se obliga a los establecimientos educacionales a entregar eso dentro de currículum educativo a la comunidad educativa, tanto a los padres, comunidad educativa y alumnos, se debía entregar

una nómina y salvo dos colegios particulares subvencionados la entregaron y ningún municipalizado la entregó, por eso está castigada toda la Comuna.

C. Sr. Caussade: Comenta que, personalmente le preocupa esas escuelas municipalizadas que no cumplieron, qué pasa con los responsables de no entregar oportunamente esos datos y que hayan hecho perder un recurso, nadie les dice nada, una amonestación o algo que les haga saber que no están cumpliendo con su deber o que se equivocaron.

Sra. Costa: Aclara que, realmente esa no es su área y sólo cumple con informar a la Directora de Educación y al Sr. Valdés.

C. Sr. Caussade: Pregunta, de qué monto se está hablando en total, de los proyectos que se están hablando.

Sra. Costa: Indica que, se está hablando de un monto total de \$6.250.000.-

C. Sr. Caussade: Consulta, si ese dinero lo aporta el Gobierno a través del Ministerio y el Municipio lo distribuye.

Sr. Alcalde: Recuerda a los presentes que se trata de proyectos presentados.

C. Sr. Peña: Manifiesta que, que normalmente Vida Chile prioriza algunas cosas en el año, pregunta, qué se está priorizando para el 2008.

Sra. Costa: Señala que, se está trabajando con las cinco condicionantes que trabaja el Ministerio, agregando otras más, se trabaja con obesidad, alimentación saludable, actividad física, muy fuerte tabaco, alcohol y drogas, el tema sexualidad saludable, accidentes y ahora se está trabajando con el tema VH SIDA y perspectiva de género, especialmente en el tema de la violencia contra la mujer.

C. Sr. Peña: Aclara que, las actividades Promo son actividades de promoción y la promoción es difícil de evaluar, porque no es como la prevención que se puede decir que se pondrán 50 vacunas y estas se ponen, en cambio la promoción se puede evaluar cualitativamente y no cuantitativamente, entonces se debe tener cuidado cuando se evalúa esto ya que la mirada debe ser diferente, porque la promoción no es privativa de la salud, sino es intersectorial e intervienen muchos actores, cuando intervienen muchos actores pueden pasar muchas cosas como que el grado de cumplimiento no siempre sea bueno y también de acuerdo con las dinámicas que tienen los colegios, porque la carga laboral que tienen les impide cumplir todo en los plazos estipulados y puede ser eso la causa de este déficit, que cree que es la primera vez en 10 años, personalmente le ha tocado ver los Viva Chile de otras comunas y puede decir que la visión es mucho peor, en ese sentido como Comuna no está mal.

Sr. Bertinelli: Manifiesta que, al respecto se ha sentido una suerte de criterio dentro de los diversos actores involucrados en la asignación de estos fondos que, dice relación al procedimiento. Originalmente por un Decreto se otorgaban fondos a la Cruz Roja por \$250.000.-, la Unidad de Control reparó en el tema en atención a que en concepto de dicha repartición se requeriría un Acuerdo de Concejo para una subvención, a su juicio personal esto no es una subvención, por cuanto los fondos no ingresan al patrimonio municipal, son fondos de terceros que el Municipio administra, por último si se hiciera por subvención se produciría el siguiente inconveniente, que se estaría imputando al ítem de subvención y quedaría sin plata cuando hay que pasar a alguna organización comunitaria algunos fondos y como los fondos no ingresan a la cuenta de subvención no se puede imputar a esa cuenta y como una forma de evitar cuestionamientos futuros, sin perjuicio de requerir una interpretación formal de la Contraloría respecto al tema, le parece oportuno haberla traído al Concejo para que con la facultad que el Alcalde que siempre pide la opinión del Concejo y que el Concejo acordara hacer el aporte a esta entidad, la que debe cumplir con todos los requisitos de la Ley sobre receptora de fondos públicos, pero que no estaría imputado al

ítems de subvención, porque eso fue ratificado por el Sr. Basualto de finanzas, estos fondos se mantienen fuera del Presupuesto del Municipio y la subvención por su propia naturaleza implica la transferencia de fondos públicos al Municipio del sector privado y aquí los fondos son públicos y no municipales. Personalmente sugiere y ya lo conversó con el Departamento de Control, que el Alcalde proponga al Concejo un proyecto de Acuerdo que acuerde aportar a la Cruz Roja Chilena la suma de \$250.000.-, por lo cual deben someterse a todas las normativas de los receptores de fondos públicos, si en algún momento se estimara, cosa que realmente no cree, que fuera una subvención el Concejo ya aprobó la transferencia y se debería hacer la imputación a otra cuenta, pero cree que eso no va a pasar porque no es dinero Municipal.

Sr. Alventosa: Expone que, hay diferencias jurídico-administrativas, si el Municipio recibe esas platas vía convenios de promoción de salud y el programa al que se postula que avala ese convenio y el Ministerio lo aprueba, dice textualmente que: parte de esos recursos se utilizarán en materia de promoción a través de organizaciones sociales de estas características y los fondos a rendir por la institución que firma el convenio, sería redundante, contablemente duplicar como si se estuviera aportando recursos extraordinarios a eso y generaría un bucle contable que se ha hecho durante 10 años y no se había conjeturado de esa naturaleza, porque está dentro del plan que se aprueba, lo que sí está correcto, porque desde que se creó la Ley de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, efectivamente las instituciones deben estar inscritas en ese registro, que es una naturaleza formal de los que participan en esto y el Municipio es el que firma el convenio con el Ministerio de Salud. Personalmente cree que la Dra. Costa ya lo ha explicado, que esto se trata de un convenio que se llama Promoción de Salud, que contiene un plan, cuyo objetivo es la promoción a través de actividades que realizarán las organizaciones y que luego serán presentadas a un Comité que se llama Vida Chile, que está regulado en todo el país por el Ministerio de Hacienda.

Sr. Alcalde: Comenta que, en este caso específico sólo presenta la objeción el Departamento de Control para la Cruz Roja.

Sra. Costa: Señala que, eso es porque los dineros ya están, pero los va a presentarlo por todas las otras agrupaciones.

Sr. Bertinelli: Expresa que, lo que sí es importante, en cuanto al beneficiario, en caso por ejemplo que sea el Grupo de Mujeres de Tai Chi, a quién se le entregará los fondos.

Sra. Costa: Indica que, se le entregará a la Presidenta del Comité.

C. Sr. Caussade: Aclara que, ellos dan cuenta donde corresponde sobre los gastos.

Sra. Costa: Añade que, ellos entregan acá el original de las facturas o boletas y personalmente hace llegar a Tesorería para que tenga contablemente y luego hace llegar las copias notariales de las mismas al Servicio de Salud y al Ministerio.

C. Sr. Peña: Expresa su duda, cuando se plantea que Control hizo la observación que se debía sacar por vía de subvención.

Sr. Alcalde: Comenta que, como va a ser subvención si no son dineros municipales, sino son convenios.

Sr. Bertinelli: Manifiesta que el tema ya lo conversó con Control y se pedirá antecedentes a la Contraloría sobre el tema, lo que se demorará medio año más, lo que corresponde ahora es acordarlo como una subvención, ya que se ha explicado latamente el tema, simplemente el Concejo debe acordar aportar que sea una cuenta de subvenciones, aportes y otros.

Sr. Alventosa: Señala que, si se hace eso se estaría cometiendo un error.

Sr. Alcalde: Propone que sea el Concejo quien Acuerde traspasar los recursos del convenio Vida Chile del Ministerio de Salud Pública a las instituciones que presentaron proyectos que son las mencionadas anteriormente y están debidamente acreditadas, no hablar de subvención porque no es dinero del municipio.

C. Srta. Reyes: Pregunta a la Sra. Costa si tiene en su planificación el Programa del Comité Vida Chile y como tiene este programa recibirá del Gobierno el dinero y el Municipio lo administrará en estos proyectos, entonces pregunta, por qué se va a traspasar si el Municipio administra lo que el Gobierno manda a través de esa planificación.

Sr. Alcalde: Señala que, ese dinero no es administrado por el Municipio, sino el Municipio lo traspasa.

Sr. Bertinelli: Manifiesta que, estrictamente no se necesita aprobación del Concejo, pero para cualquier problema a futuro el Sr. Alcalde le pareció oportuno plantearlo ya que puede someter cualquier materia para la aprobación del Concejo en forma voluntaria.

Sr. Alcalde: Comenta que, prefiere que el Concejo esté en conocimiento que se va a traspasar de un convenio con el Ministerio estos recursos a las instituciones que se nombraron.

Sra. Costa: Añade que, se aprovechó de poner abajo los Fondos Concursables, para el conocimiento de los Sres. Concejales que hay tres proyectos de \$250.000.- cada uno concursables para escuelas municipales y particulares subvencionadas y tres para Jardines Infantiles.

Sr. Bertinelli: Señala que, en definitiva el Acuerdo debe quedar. Se Acuerda transferir los montos que se señalan a las entidades que se indican para la ejecución de un Proyecto Promo, convenio firmado con el Ministerio de Salud y cuya administración extra presupuestaria se encargó al Municipio:

- 1.- Cruz Roja Casablanca, proyecto Temporero Saludable por la suma \$250.000.-
- 2.- Red Vecinal de Salud, Mejor entre Dos por la suma de \$300.000.-
- 3.- Consejo Local Salud Casablanca, Sexo sin Riesgo por la suma de \$150.000.-
- 4.- Unión Comunal Juntas de Vecinos, Taller Medioambiente por \$230.000.-
- 5.- Consejo Local Salud Lagunillas, Ornamentación Plaza Lagunillas por \$280.000.-
- 6.- Consejo Local Salud Maitenes, Habilitación Tachos Basura por \$300.000.-
- 7.- Grupo de Mujeres Tai Chi por la suma de \$100.000.-

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar por la aprobación de este convenio. Siendo aprobado por la unanimidad de los Concejales presentes.

Los Sres. Concejales presentes toman por unanimidad el **ACUERDO N°1797:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda transferir los montos que se señalan a las entidades que se indican para la ejecución de proyectos PROMO, de acuerdo a convenio firmado con el Ministerio de Salud y cuya administración extrapresupuestaria se encomendó a este municipio:

- 1.- Cruz Roja Chilena de Casablanca, Proyecto Temporero Saludable \$250.000.-
- 2.- Red Vecinal de Salud, Mejor entre dos \$300.000.-
- 3.- Consejo Local Salud Casablanca, Disco sexo sin riesgo \$150.000.-
- 4.- Unión Comunal Junta de Vecinos, Taller Medio Ambiente \$230.000.-
- 5.- Consejo Local Salud Lagunillas, Ornamentación Plaza Lagunillas \$280.000.-
- 6.- Consejo Local Salud Maitenes, Habilitación Tachos de Basuras \$300.000.-
- 7.- Grupo de mujeres Tai Chi, Seminario de Tai Chi \$100.000.-

En este Acuerdo el Concejal Roberto Burgos G., se encontraba fuera de la sala de sesión.

C. Srta. Reyes: Expresa que, está de acuerdo, pero cree que es una cosa que se hace demás, porque todos los años se recibe los dineros para estos proyectos, Comité Comunal Viva

Chile y todos los años se hace las derivaciones por los programas que presentan las personas, pero le gustó por la transparencia.

4. PRESENTACION SR. ROBERTO CASAREJOS E., AFS CHILE, PROGRAMA INTERCULTURAL.

Sr. Alcalde: Señala que, se cuenta con la presencia en este Concejo del Presidente de AFS Chile, Programas Interculturales, Sr. Roberto Casarejos y el Sr. Mauricio Pavez. Comenta que, ellos hacen un Proyecto bastante interesante que brindaron un apoyo social a las comunidades de Quintay y Maitenes que se realizó los años 2007-2008, es importante que el Concejo Municipal conozca qué es AFS, da la bienvenida a los presentes y cede la palabra al Sr. Casarejos para exponer sobre el tema.

Sr. Casarejos: Saluda a los presentes y agradece la posibilidad de contar a los presentes sobre su trabajo de los dos últimos veranos en la Comunidad, gracias al apoyo del Municipio, desea informar al Concejo todo lo que se ha hecho y que conozcan las alternativas de poder seguir trabajando este próximo verano en la Comuna, el Sr. Pavez explicará el motivo central de esta organización y luego se hablará de las actividades realizadas durante los veranos pasados. Cede la palabra al Sr. Pavez para informar al respecto.

Sr. Pavez: Saluda y agradece la posibilidad de ser recibidos en este Concejo y explica que AFS Chile es una organización que hoy en día se dedica a los programas de intercambio estudiantil a nivel secundario. AFS es una organización voluntaria internacional que promueve oportunidades de aprendizajes interculturales ayudando a los jóvenes a desarrollar el conocimiento y habilidades para crear un mundo justo y pacífico. Comenta que, las siglas AFS significan American Field Service, es decir servicio de campo americano, se fundó como un cuerpo voluntario de ambulancia durante la Primera Guerra Mundial, con el objetivo de lograr el entendimiento entre los diferentes pueblos y poder lograr la paz mundial. Presenta fotos de la época donde se muestra el trabajo de este grupo. Comenta que, el año 1947 se realizó el primer intercambio estudiantil secundario a nivel mundial, especialmente a Estados Unidos a hacer un año de estudio en ese país, en Chile el primer intercambio se produjo el año 1958, este año se cumplen 50 años de eso, el Campamento en Los Maitenes fue el puntapié inicial a la celebración de estos 50 años, hoy son cerca de 11 mil jóvenes en el mundo que tienen la oportunidad de participar en los programas AFS, programa que hoy no sólo está enfocado a Estados Unidos, sino a nivel mundial para buscar el entendimiento entre los pueblos. Menciona que AFS en Chile está desde Arica a Punta Arenas, la casa central está en la ciudad de Santiago y está formada por voluntarios, sin fines de lucro, con 256 estudiantes secundarios chilenos en el extranjero, 160 estudiantes extranjeros que están viviendo la experiencia de vivir un año o 6 meses en Chile. El objetivo de lo anterior es que cada estudiante de intercambio se incorpore a la sociedad y poder contribuir en algo, porque ha pasado que cuando un alumno llega del intercambio no sabe que hacer, es por eso que luego de conversaciones se llegó a la conclusión que se debe hacer ayuda comunitaria y es por tal motivo que el primer campamento que se creó el año 1972, estudió la inquietud de reunirse en los campamentos de acción social de AFS, es por eso que hoy están acá.

Sr. Casarejos: Expresa que, la organización crea lazos muy fuertes manteniéndolos hasta hoy en día, señala que hay que devolver la mano por esta experiencia, como parte de esto los ex participantes del programa decidieron revivir lo que señaló el Sr. Pavez, los campamentos de acción social. Indica que, como lo mencionó el Sr. Alcalde, en el verano del 2007 se solicitó la autorización para trabajar en Quintay durante una quincena, alojando en la escuela de la localidad, realizando distintas actividades sociales, muestra documentos gráficos de estas actividades, pintura de la escuela, juegos infantiles, bodega y techo del Jardín Infantil, ayudaron a construir un radier para poder guardar los carros bombas, una serie de talleres infantiles con los niños de la escuela, recibiendo una grata despedida de las personas del lugar y de representantes del Municipio. Comenta que, el primer campamento que se hizo fue también en Quintay, en el año 1972, quedándose en carpas dentro de la ex ballenera, muestra fotos de la época y de las actividades que ahí se realizaron. A partir de

esa experiencia y del contacto con la Municipalidad, se pensó nuevamente en una alternativa de poder llegar a una segunda comunidad que en este caso fue Los Maitenes, en donde se pudo apreciar que siendo un lugar muy atractivo, tiene una serie de carencias, muchas casas con problemas de capacidad o buen techo, lo que se decidió en definitiva fue hacer un catastro de todas las necesidades de la comunidad y luego ver la alternativa de construir algunas mediaguas que estaban financiadas por el Municipio y en conjunto con la Asistente Social del Municipio se determinó que habían 5 familias con más carencias y que eran las que necesitaban estas mediaguas, además se decidió ayudar a otras familias en reparación de sus casas, muestra fotografías de estas actividades e inauguración de estas viviendas. Añade que, en esa oportunidad se realizaron una serie de talleres con los niños, pintura, cocina, máscaras, batucada, malabarismo, un viaje recreativo a la localidad de Quintay para lo cual el Municipio facilitó el bus, etc. Durante las noches se hacen actividades de recreación y de formación entre los jóvenes que han realizado el intercambio, conversando sobre las diferencias que vieron entre la familia de intercambio y su familia, con ello despertar la conciencia social de esta situación. Expone que, fue en un fin de semana en donde se dio el vamos a los 50 años de la organización, compartiendo con el Sr. Administrador Municipal y su familia y con toda la comunidad. Muestra el presupuesto con que se contó en estos dos campamentos Quintay y Maitenes:

Egresos \$1.200.000.- en Quintay y \$1.800.000.- en Maitenes, los ingresos de Quintay eran \$1.150.000.- y \$1.900.000.-, estos ingresos se obtienen mediante actividades que la organización realiza durante el año, que generalmente es un bingo, aportes de Supermercados Totus, además donación de materiales cemento, madera de Agroindustrial Casablanca y el aporte del Municipio que fue de \$3.200.000.- que básicamente fue el valor de las casas y otros materiales para poder construir las, en definitiva lo que recibe la comunidad y que queda instalado allá, en el caso de Quintay fue \$1.300.000.- y en Los Maitenes \$5.200.000.- Por lo anterior, solicita la posibilidad de poder contar nuevamente con la cooperación del Municipio durante el próximo verano, específicamente la primera quincena de Enero, para poder colaborar con alguna otra comunidad de Casablanca.

C. Sr. Caussade: Comenta que, le llama la atención la ayuda de la gente de Maitenes y de Quintay, siendo más pobre la comunidad de Maitenes que Quintay, cuando dijo que fue \$1.300.000.- contra \$5.200.000, parece que en Maitenes fue mejor que en Quintay, con el aporte directo de ellos.

Sr. Casarejos: Aclara que, eso no fue aporte directo de ellos, es aporte que la organización consigue en otras partes para poder ayudar, en el caso de Quintay no hubo ningún aporte que se le haya pedido a la gente de Quintay, en el caso de Los Maitenes sí se solicitó un aporte a las familias que recibieron una mediagua, esto correspondió a un aporte de \$40.000.-, para que sientan que están contribuyendo en la construcción de su hogar, ya que por experiencia algo que esté totalmente donado no se aprecia de la misma manera cuando a una persona le cuesta un poco lograrlo.

C. Sr. Caussade: Manifiesta que, si la organización AFS es internacional, pertenece a una ONG o a algo parecido, pregunta, cómo se solventa o cómo se financia.

Sr. Casarejos: Señala que, es una organización internacional, su sede está en Estados Unidos, cada uno de los países miembros, 53 hasta el minuto, deben buscar su propio financiamiento y a su vez contribuyen al funcionamiento de la oficina central, localizada en New York, este financiamiento puede ser a través de donaciones de empresas particulares y en el caso de los programas educativos tienen un costo, se fija un costo sobre el costo real que tiene y aquel que puede pagar la totalidad del programa está contribuyendo a que vaya gente que financie sólo el 20%. Menciona que, desgraciadamente en Chile es muy difícil obtener donaciones, porque si es una empresa privada la que da una donación, esa empresa debe pagar 45% de impuesto sobre ella, a diferencia de lo que pasa en Estados Unidos o en Europa, en que las donaciones muchas veces se deducen de los impuestos.

C. Sr. Peña: Expone que, además de ser Concejal es Superintendente de Bomberos, por lo que desea agradecer la colaboración que realizaron con la 3ª Compañía y a la vez relatar

que con la ayuda del Municipio hoy hay un proyecto de \$49.000.000.- que permitirá terminar ese cuartel dentro de este año, dándoles una condición digna, los felicita por lo altruista de la obra que están realizando y ojala hubiesen muchas organizaciones como estas que colaboran para dar mejor calidad de vida a la población.

C. Sr. Burgos: Felicita a los presentes por su labor, consulta, si la experiencia que tienen en cada localidad, que ayudan en general, la gente que es beneficiada directamente y sus familias, se entusiasman con esto y tratan de colaborar al máximo y no sólo es el hecho que vaya ayuda material o un sustento de ayuda de colaboradores, de alguna manera estimula a algo que ellos pudieran haber hecho en forma espontánea y que muchas veces les falta la iniciativa y las ganas, pregunta, si esto entusiasma a las familias beneficiarias, en el sentido que se comprometían en el trabajo y en el esfuerzo. Su otra pregunta es, si esto insta a algún vecino a colaborar en esa labor, cosa que se podría decir que sin la presencia de esta organización no ocurre, porque las comunidades pertenecen con una cierta inercia.

Sr. Casarejos: Manifiesta que, en todas partes hay personas que son más participativas que otras, pero diría que sí, porque primero que nada la organización cuenta con algo que ellos no cuentan que son los materiales y lo segundo cuando se lleva gente joven a hacer estas cosas llama al resto a integrarse, personalmente participa en esto porque se interesa por los jóvenes y se rejuvenece con ello, hay muchas personas que se integran al trabajo y los jóvenes en especial. Respondiendo la consulta anterior, diría que sí, se forma un lazo muy grande entre las familias y estos jóvenes, ejemplo de ello fue que en una de las ocasiones les sobró ciertos alimentos, con los que hicieron 5 cajas, entregándolas y la calidez con que las familias recibieron fue muy impresionante. Menciona que, en el campamento de Los Maitenes, se tuvo la colaboración del Sr. Marcos Barrera, Dirigente Social, quien no obtuvo ayuda para él, pero les abrió las puertas y colaboró con la organización.

C. Srta. Bertinelli: Consulta, por qué Quintay y Los Maitenes, Casablanca tiene muchas comunas rurales alrededor, por qué se potenciaron sólo esos dos lugares.

Sr. Casarejos: Señala que, en Quintay se partió buscando comunidades que tuvieran necesidades y que al mismo tiempo tuvieran una comunidad, porque efectivamente en las partes rurales que más necesitan, no está la posibilidad de integración de la comunidad con los jóvenes, fue así lo que sucedió con la comunidad de Algarrobo, pero que en definitiva estaban absolutamente aislados y para la organización que no cuenta con los medios de movilización era prácticamente imposible poder ayudarlos. Hoy día, contando un poco más con la ayuda del Municipio si podría ser factible otro tipo de actividades ya que se podría tener movilización para los jóvenes. La elección fue buscando una localidad en donde se pudiera realizar este tema, la parte rural es compleja.

C. Srta. Reyes: Plantea que, todas las localidades rurales de Casablanca está muy bien organizadas, pregunta, si este año irán a otra localidad que no sea Quintay o Maitenes.

Sr. Casarejos: Señala que, esa es la idea, porque el otro año se estuvo viendo Lagunillas, pero que en realidad son centros poblados. Pero puede ser como se ha dicho que exista una localidad que necesite más.

C. Srta. Reyes: Manifiesta que, socialmente un lugar que necesita bastante es La Viñilla, pero no tiene un lugar de recreación para los jóvenes, porque entiende que deben tener un lugar para sus jóvenes, La Viñilla es un lugar que necesita un trabajo social muy grande y tener personas de afuera con quien conversar y compartir, porque el día a día al Municipio no le creen mucho, porque si alguien de afuera convive con ellos es otra cosa, en esta localidad hay mucho alcoholismo.

Sr. Casarejos: Reconoce el problema, incluso muchos de los jóvenes de La Viñilla estudian en Los Maitenes, lo que necesita esta organización es un parte donde quedarse, pregunta, si en La Viñilla hay alguna escuela.

C. Srta. Reyes: Comenta que no, sólo hay una pequeña capilla.

C. Sr. Burgos: Indica que, cuando parte la presentación se señaló que esta es una entidad de tipo intercultural, que tiene una primera etapa que es el intercambio de estudiantes, después se deriva en una acción más social directamente, pregunta, sobre este asunto intercultural en el sentido de convivir un tiempo con una comunidad y ahí se produce un intercambio, pero si eso se puede reflejar desde un punto de vista que tuviera un énfasis en el tema cultural, de alguna manera de parte del Centro Cultural del Municipio donde se pudiera tener una mirada de ese punto de vista del intercambio cultural que se produce, no solamente del aspecto de la ayuda solidaria, sino que de comunidades que como Concejales pudieran tener una idea distinta a la que esta organización ha recogido, por el hecho de estar conviviendo con esa comunidad, son capaces de colaborar o no, tienen sus propios símbolos culturales propios de esa comunidad, aunque sean todos integrados a la comunidad de Casablanca.

Sr. Casarejos: Indica que, la organización debe hacer una investigación para saber dónde se puede llegar y puede ser una alternativa lo expuesto por la Concejala Reyes, referente a La Viñilla.

Sr. Alcalde: Plantea que, las proposiciones a futuro son amplias y son muchos los lugares donde pueden hacer su obra, agradece la voluntad de esta organización por venir a trabajar con la comunidad, sabe que esto comenzó el año 1972 y que el Sr. Casarejos quedó enamorado de Quintay y quiso repetir la experiencia, se hará en el futuro una proposición, pero a nombre de la comunidad de Casablanca agradece el apoyo.

Sr. Casarejos: Señala que, en conversación con el Sr. Mujica, sabe que si se hacen las presentaciones en forma oportuna, es factible tener el apoyo de la Gobernación.

Sr. Alcalde: Comenta que, efectivamente, especialmente en el tema de las mediaguas, que son los temas carentes de la gente.

5. INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA (AL 31 DE MARZO DE 2008).

Sr. Alcalde: Señala que, con respecto a este punto se tocará el próximo Martes, por tener que asistir a una reunión importante en la Seremi de Educación.

6. VARIOS.

6.1. INFORME SOBRE TERCER ENCUENTRO EXTRAORDINARIO DE MUNICIPALIDADES.

Sr. Alcalde: Señala que, se hizo el Tercer Encuentro Extraordinario de Municipios, en Puerto Montt, cuyo slogan fue “Mejores Municipios para Chile”, donde entregó la Presidencia don Rabindranath Quinteros, de la I. Municipalidad de Puerto Montt, al nuevo Presidente don Angel Bosan Ramos, de la I. Municipalidad de Buín, se contó con la presencia de la Presidenta de la República, además de la Ministra de MIDEPLAN, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, del Ministro del Interior y de la Subsecretaria del Desarrollo Regional. Añade que, en este Encuentro se realizaron muchos anuncios respecto a la temática de los Municipios y sobre las reformas que vienen, reformas que serán importantes en lo que concierne a lo que tiene relación con la fiscalización y las atribuciones que los Sres. Concejales van a tener y de la dignificación que se va a dar a los Concejales, discurso muy importante en donde la Presidente apoyó 100% el trabajo que está haciendo la Contraloría a nivel nacional y además surgieron las quejas que todos los municipios tienen, por ejemplo las cargas impositivas que todos los Municipios tienen que son salud y educación. Indica que, el nuevo Presidente Sr. Bosan, dice que efectivamente el déficit de la educación en los municipios está llegando a más de 33 mil millones de pesos, cuestión que hoy día se ve mucho más agravada por los paros de estudiantes y de profesores, la situación no será fácil se entrará en un problema con el Colegio de

Profesores, ya que no quieren trabajar los Sábados para la recuperación de clases, están pidiendo que se les pague horas extraordinarias, que a juicio del Municipio no corresponde, porque son huelgas que ilegalmente fueron llamadas, para el Municipio esta huelga ya ha significado un problema bastante grave para poder pagar la planilla de sueldos de este mes, ese es el motivo de su viaje a hablar con la SEREMI, porque le parece que si la situación sigue, será insostenible. De tal manera, la cosa se ve difícil y complicada, pero espera que exista una apertura y así lo vio en el Gobierno, para poder solucionar estos problemas.

C. Sr. Burgos: Pregunta, dentro de la LGE, cuál es el punto específico que a los profesores más les complica.

Sr. Alcalde: Expresa que, sencillamente ellos no están de acuerdo con la LGE, en circunstancia que hay una cosa que es básica, se cambia la LOCE, que tanto alegaron en su contra, porque decían que venía del Gobierno Militar, pero ellos no están de acuerdo en la participación y cómo se genera la nueva LGE, cuando fue hecha por una Comisión transversal, donde se recogen todas las opiniones, incluso fue celebrada en la Moneda. Hoy día se le pregunta a los alumnos que están apoyando estos paros, porque protestan, ellos no tienen respuestas, porque no saben lo que está pasando, el tema es la no participación, porque no se ha tocado en absoluto lo que es el Estatuto Docente.

6.2. PRESENTACION DE RECURSO DE PROTECCION.

Sr. Alcalde: Informa que ayer se presentó en la Corte de Apelaciones de Valparaíso un Recurso de Protección por el tema de la antena que se está instalando en calle Constitución y otra que se está instalando en terrenos del molino, no se sabe el destino que este recurso tendrá, pero se ha cumplido con hacer la acción que todo ciudadano tiene de presentar un recurso al ver que sus derechos están amenazados.

6.3. ORGANIZACION DE PROTECCION DEL ACUIFERO DE CASABLANCA.

Sr. Alcalde: Señala que, respecto a que el día 8 de Julio, a las 15:30 horas en el Salón Municipal, se llevará a efecto la reunión sobre el tema del Acuífero, que ya se realizó una reunión con la Directora General de Aguas, se realizará esta reunión para formar esta organización para la protección del acuífero de Casablanca.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:25 hrs.

Observaciones:

**MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE**

**PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL**

**ROBERTO BURGOS GONZALEZ
CONCEJAL**

**LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA**

**LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA**

**GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL**

**ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL**

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

